



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGO

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN



"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 190 -2013-A/MDP

Pangoa, 18 de Marzo de 2013



VISTO: La Solicitud, exp. 3139, que solicita reconocimiento del Delegado Vecinal Comunal del Centro Poblado Nueva Esperanza de Mazangaro, del distrito de Pangoa.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Art. 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades; indica que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local con autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Art. X del Título Preliminar de la Ley 27972, Los Gobiernos Locales promueven el desarrollo integral de los pueblos, para viabilizar el crecimiento económico, la justicia social y la sostenibilidad ambiental;

Que, en el Capítulo IV, Art. 109 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que el delegado vecinal Comunal es elegido, en forma directa, por los vecinos del área rural a la que representan; por lo que en cumplimiento al acta de fecha 20 de enero del año 2013, eligen al delegado vecinal comunal del C.P. Nueva Esperanza de Mazangaro; por lo que solicita su reconocimiento respectivo;

Con las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER, a don **HUBER MOISES SOTO HUAMAN**, identificado con D.N.I. N° 44002582, como **DELEGADO VECINAL COMUNAL** del Centro Poblado **NUEVA ESPERANZA DE MAZANGARO**, jurisdicción del distrito de Pangoa – Satipo - Junín; por el periodo de un año.

ARTICULO SEGUNDO.- Invocar a las Instituciones Públicas y Privadas el reconocimiento como tal, y se le otorgue las facilidades necesarias en las gestiones que conlleve para el progreso y desarrollo de su comunidad.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGO
Miguel A. Egoaga Martínez
ALCALDE

[Handwritten signature]

EXT. T. 6.197.41 Km2

"AÑO DE LA INVERSION PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"

18 MAR 2013

EXP N° 3139 FOLIO 04
HORA 11:02 FIRMA P

SOLICITO SE ME EXPIDA CREDENCIAL DE
DELEGADO VECINAL COMUNAL

SEÑOR:
MIGUEL ANGEL EGOAVIL MARTINEZ
ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
PANGOA.-

S.A.

YO; HUBER MOISES SOTO HUAMAN, CON DNI N° 44002582 EN
MI CONDICION DE DELEGADO VECINAL ELECTO DEL C.P.
NUEVA ESPERANZA DE MAZANGARO, DISTRITO DE PANGOA,
PROVINCIA SATIPO - JUNIN; ANTE UD., CON EL DEBIDO
RESPECTO ME PRESENTO Y DIGO LO SIGUIENTE:

QUE, HABIENDOSE LLEVADO A CABO LA TERNA PARA LA
ELECCION DE DELEGADO VECINAL COMUNAL PERIODO 2013, EN EL CUAL HE SIDO DESIGNADO
POR MAYORIA DE VOTOS DE LOS ASISTENTES EN EL CARGO DE DELEGADO VECINAL COMUNAL
PERIODO 2013, MOTIVO POR EL CUAL SOLICITO SE ME EXPIDA EL CREDENCIAL A FIN DE QUE
PUEDA CUMPLIR MIS FUNCIONES COMO CORRESPONDE EN EL DESARROLLO DE MI PUEBLO.

ADJUNTO:

COPIA DE DNI
COPIA DE ACTA
02 FOTOS TAMAÑO CARNET

POR LO EXPUESTO:

PIDO A USTED, SEÑOR ALCALDE ADMITA MI PETICION POR
SER JUSTO LO QUE ESPERO ALCANZAR.

C.P. NUEVA ESPERANZA DE MAZANGARO, 18 DE MARZO DEL 2013.

DELEGADO VECINAL COMUNAL
C.P. NUEVA ESPERANZA DE MAZANGARO
PANGOA

HUBER M. SOTO HUAMAN
DNI. N° 44002582

HUBER MOISES SOTO HUAMAN

DNI N° 44002582



ACTA DE ASAMBLEA EXTRA ORDINARIA

0.- En el local municipal del Centro Poblado Nueva Esperanza del Distrito de San Martín de Porres - Satipo, Región Junín. Se reunieron la mayoría o en general los Concejales a las 10:00 AM del día Domingo 20 de Enero del presente año 2013. Para realizar como única Agenda, la Elección o el nombramiento de Autoridades para el presente año 2013.

Los Señores Concejales han propuesto a los siguientes Concejales, teniendo la mayor confianza en los señores como

- 1.- Agente Municipal = HOBER MOISÉS SOTO HUAMAN
- 2.- Sub Agente Municipal = JOSÉ PARAGUAY ZANCHI
- 3.- Secretario de Actos = Rolando Ayala Araujo
- 4.- Tesorero = Raúl Acero

1.- Teniente Gobernador = Rodolfo Huamán

2.- Sub Teniente Gobernador = Wilian Quispe

Los señores mencionados han sido considerados como ganadores por la mayoría de votos, democráticamente elegidos ganadores, que los señores se comprometen a trabajar durante el año 2013 desde el momento de ser elegidos.

De otra parte,

Los señores Concejales, también han elegido a los señores Vocales; a los señores siguientes.

- 1.- Primer Vocal = Grimaldo Fernandez Franco
- 2.- Segundo Vocal = Elmer Gonzalez
- 3.- Tercer Vocal = Percy Quispe Quintos

Recalcando, para el nombramiento de los señores miembros ha sido dirigido por el



61



Señores Paulino Huamán como presidente de devotes
bien sin mas cosas que hacen Asamblea o
acuerdos poron a firmos al pie del Acta.

Nº Nombres y Apellidos DNI: Firmas.

1º	Julian Bullón Ochoa	42906938	<i>[Signature]</i>
2º	Panfilo Corpio Bejarano	41823766	<i>[Signature]</i>
3º	Luciano Corpio Peres	46337377	<i>[Signature]</i>
4º	Diomicio Porra Rojas	45897212	<i>[Signature]</i>
5º	Yulma Fernander Mosco	45300920	<i>[Signature]</i>
6º	Leoncio Huamán Palomino	80018161	<i>[Signature]</i>
7º	Eusebio Mallqui Espinoza	420280310	<i>[Signature]</i>
8º	Grimaldo Fernander Franco	28700407	<i>[Signature]</i>
9º	Percy Quispe Quintos	43073499	<i>[Signature]</i>
10º	Enric Pacaya Nolasco	42093513	<i>[Signature]</i>
11º	Diomicio Quispe Romero	28578575	<i>[Signature]</i>
12º	Thony Huamán Palomino	43381726	<i>[Signature]</i>
13º	William Quispe Curo	45314235	<i>[Signature]</i>
14º	Orlando Cruz Quispe	44472296	<i>[Signature]</i>
15º	Paulino Huamán Vilcatoma	23701768	<i>[Signature]</i>
16º	Pedolfo Huamán Vilcatoma	41369207	<i>[Signature]</i>
17º	Cakino Toscano Curo	45177400	<i>[Signature]</i>
18º	Cacarios Mendoza Huamán	45413795	<i>[Signature]</i>
19º	Elmer Gonzales Paraguay	45165038	<i>[Signature]</i>
20º	Jesús Pantoja Huamán	16178043	<i>[Signature]</i>
21º	An. Joel Montes Perez	48660763	<i>[Signature]</i>
22º	Rolando B Ayala Proujo	41745427	<i>[Signature]</i>
23º	Heber Soto Huamán	44002582	<i>[Signature]</i>

262

I<PER44002582<3<<<<<<<<<<<<<
8202165M2005319PER<<<<<<<<<<4
SOTO<HUBER<MOISES<<<<<<<<<<



Indice del libro A7588



Indice del libro 475863 476863 000690 0037 55062641

